

DECRETO Nº 1170 4

TEMUCO,

1 2 AGO, 2016

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha 02.08.2016;

presentada por Importadora Y Distribuidora A.C.D. Maria Alejandra Castillo Delarze E.I.R.L.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

presente patente 1.- Otórgase contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 2-25811 Rol

: VENTA AL POR MENOR DE CALZADO Actividad Económica

: 523.210 Código Actividad

Clasificación : COMERCIALES

: TORREMOLINOS N° 410 LOCAL 116 Dirección Comercial

Nombre Del Contribuyente : IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ACD MARIA

ALEJANDRA CASTILLO DELARZE EIRL

: 76.354.221-1

: TORREMOLINOS N° 410 Dirección Particular

: CASTILLO DELARZE MARIA ALEJANDRA Nombre Rep. Legal

Rut Rep. Legal

Fecha De Solicitud : 02.08.2016

Otorgación Nº : 279

Fecha Otorgamiento : 02.08.2016 Rol Avalúo : 1348 -5460

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

OMUNICIPALIDA TEMUCO

Rentas (Digital)

DIRECTOR "Por Orden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1127391